

*Ref.: Resolución de Contratación Laboral.*

*Nº expediente: Ref. 10/2017/373005*

Valencia, 6 de febrero de 2018

### **RESOLUCIÓN DE CONTRATACIÓN ADOPTADA POR EL DIRECTOR GERENTE**

Antonio Aracil García, Director Gerente de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia (en adelante “**la Fundación**”), en virtud de los poderes otorgados por Acuerdo 1/90 de 5 de febrero, del Consejo Ejecutivo de la Fundación, elevado a Escritura Pública ante el notario de Valencia D. Octavio Talón Martínez, con el número 237 de su Protocolo,

#### **MANIFIESTA**

- I. Que con fecha 23 de octubre de 2017, el Director Gerente de la Fundación aprobó las bases para la contratación de un técnico gestor C para el departamento de Postgrado de la Fundación Universidad – Empresa de Valencia como consecuencia de la necesidad de contratación de un trabajador laboral de relevo a jornada completa.
- II. Que en esa misma fecha se publicaron las Bases en el Portal de Transparencia de la Fundación, en el Servei Valencià de Ocupació i Formació (en adelante “SERVEF”), con número de oferta 10/2017/373005 y en redes sociales. En este sentido se remitió en la misma fecha al OPAL y el anuncio se publicó en fecha 27 de octubre de 2017, finalizando el plazo de presentación de candidaturas en fecha 8 de noviembre de 2017, a las 14:00 horas.
- III. Que según consta en el certificado del Registro de Entrada de la Fundación de fecha 8 de noviembre de 2017, en el plazo estipulado se presentaron treinta y ocho (38) candidaturas cuya identidad consta en el citado certificado que se une al expediente.
- IV. Que los criterios de valoración acordados por el Director Gerente según el procedimiento de contratación fueron los siguientes:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PONDERACIÓN</b>
<b>Formación académica superior a la exigida para el puesto:</b>	<b>12,5</b>
- Cursos de postgrado (Masters)	7
- Cursos de postgrado (Diplomas y certificados)	4
- Otros cursos (jornadas, seminarios con homologación oficial (INAP, IVAP, etc.))	1,5
<b>Experiencia profesional superior a la exigida para el puesto (se asignará la mayor puntuación al candidato que más experiencia en contratación pública acredite, asignando al resto la puntuación de forma proporcional)</b>	<b>12,5</b>
<b>Idiomas</b>	<b>5</b>
- Valenciano superior C2	2
- Valenciano medio C1	2
- Valenciano elemental (B1 y B2)	1
- Inglés superior (C1 y C2)	2,5
- Inglés medio (B2)	2
- Inglés pre-intermedio (B1)	1
- Otros idiomas	0,5

- V. Que en fecha 10 de noviembre de 2017, se procedió a analizar el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las bases de la oferta publicada en el Portal de Transparencia, en el SERVEF, en la OPAL y en las redes sociales, según documentación presentada de los candidatos, en base a los criterios de valoración acordados en el procedimiento de contratación:

<b>CRITERIOS</b>
Titulación Universitaria
Informática: Conocimiento de informática a nivel usuario avanzado
Experiencia mínima: Un año de experiencia profesional en áreas relacionadas con el puesto de trabajo (comercialización y ventas, gestión administrativa, gestión económica...)

- VI. Que según consta en el informe de valoración realizado por el Departamento de Recurso Humanos en la misma fecha y revisado por el Departamento de Asesoría Jurídica, el resultado de la valoración fue el siguiente:
- No admitir a los candidatos que constan en el citado informe al no cumplir los requisitos mínimos exigidos en las bases, principalmente por falta de experiencia laboral suficiente.

- Admitir en el procedimiento de selección a los candidatos que se indican a continuación:

24---266J	44---851J	29---545X
29---789E	33---949Z	24---442Y
53---956T	52---403E	44---687S
24---569J	53---970W	Y10---35G
22---024M	26---762R	21---587T
71---014N	53---055Q	25---847M
33---815Y	53---622K	45---801K
29---354M	20---783R	22---859G
44---485Q	44---379D	

- VII. Que en la misma fecha se notificó mediante correo electrónico a los candidatos no admitidos, su exclusión del procedimiento de selección y al mismo tiempo se comunica por teléfono la admisión de los candidatos mencionados en el apartado anterior, convocándoles a la siguiente fase del procedimiento, la prueba práctica en fecha 15 de noviembre de 2017 a las 12:30 horas, en las instalaciones de la Fundación.
- VIII. Que en fecha 17 de noviembre de 2017, el Comité de Selección, procedió a valorar las pruebas prácticas de los candidatos convocados al haber sido admitidos en el procedimiento de selección del técnico gestor C para el departamento de Postgrado de ADEIT por contar con los requisitos mínimos exigidos en las bases de contratación. El resultado de la valoración fue el siguiente:

CANDIDATO	PUNTUACIÓN
53---956T	27
33---949Z	21
29---545X	21
45---801K	21
44---485Q	20
26---762R	19
71---014N	18
53---622K	18
44---687S	18
33---815Y	17

53---970W	17
22---859G	16
24---569J	15
44---379D	15
Y10---35G	15
44---851J	14
21---587T	14
25---847M	13
29---354M	12
24---266J	11
29---789E	11
52---403E	11
22---024M	10
53---055Q	9
20---783R	6
24---442Y	5

- IX. Que en fecha 18 de enero de 2018, el Comité de Selección se reunió para la valoración de los méritos, quedando los resultados de la siguiente manera:

	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>VALORACION DE MÉRITOS</b>
1	29---545X	37
2	44---485Q	38
3	33---815Y	40
4	53---956T	28
5	45---801K	30
6	53---970W	29
7	26---762R	26
8	44---851J	28
9	33---949Z	20
10	71---014N	22
11	53---622K	21
12	25---847M	26
13	22---859G	21
14	44---379D	22
15	Y10---35G	20
16	53---055Q	26
17	44---687S	15
18	24---266J	22
19	52---403E	20

20	29---354M	18
22	21---587T	15
23	22---024M	17
24	29---789E	15
25	20---783R	18
26	24---442Y	12

- X. Que los resultados de la valoración, sumando la puntuación de la prueba práctica y la puntuación y de los méritos de los candidatos son los siguientes:

	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>EXAMEN</b>	<b>VALORACION DE MÉRITOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
1	29---545X	21	37	58
2	44---485Q	20	38	58
3	33---815Y	17	40	57
4	53---956T	27	28	55
5	45---801K	21	30	51
6	53---970W	17	29	46
7	26---762R	19	26	45
8	44---851J	14	28	42
9	33---949Z	21	20	41
10	71---014N	18	22	40
11	53---622K	18	21	39
12	25---847M	13	26	39
13	22---859G	16	21	37
14	44---379D	15	22	37
15	Y10---35G	15	20	35
16	53---055Q	9	26	35
17	44---687S	18	15	33
18	24---266J	11	22	33
19	52---403E	11	20	31
20	29---354M	12	18	30
22	21---587T	14	15	29
23	22---024M	10	17	27
24	29---789E	11	15	26
25	20---783R	6	18	24
26	24---442Y	5	12	17

- XI. Que según el certificado de los resultados finales del proceso de evaluación del caso práctico y la evaluación de los méritos de los candidatos en el

procedimiento de contratación del técnico gestor C para el departamento de Postgrado de ADEIT, que está publicado en el Portal de Transparencia de la Fundación, se convocó a los cinco mejor puntuados de la lista establecida en el apartado anterior a la fase de entrevista personal en fecha 1 de febrero de 2018 a partir de las 9:30 horas en las instalaciones de ADEIT. Las personas convocadas a la fase de entrevista individual son las siguientes:

	PARTICIPANTE	EXAMEN	VALORACION DE MÉRITOS	SUMA TOTAL
1	29---545X	21	37	58
2	44---485Q	20	38	58
3	33---815Y	17	40	57
4	53---956T	27	28	55
5	45---801K	21	30	51

- XII. Que en fecha 1 de febrero de 2018, se realiza la entrevista personal a los cinco candidatos que han obtenido mayor puntuación.
- XIII. Que en virtud de lo anteriormente manifestado.

### RESUELVO

- I. **Aprobar la valoración realizada por el Comité de Selección**, siendo el resultado de la misma el siguiente:

	PARTICIPANTE	EXAMEN	VALORACION DE MÉRITOS	SUMA TOTAL
1	29---545X	21	37	58
2	44---485Q	20	38	58
3	33---815Y	17	40	57
4	53---956T	27	28	55
5	45---801K	21	30	51

- II. **Contratar al Candidato número 1** cuya identidad figura en el expediente de contratación al haber obtenido la mayor puntuación, **un total de 58 puntos** y al haber sido el candidato mejor valorado tras la fase de entrevista.
- III. **Formar una bolsa** de trabajo para la Fundación Universidad – Empresa de Valencia con los cinco candidatos mejor puntuados siguientes al candidato

contratado, con duración de un año a contar desde el día de publicación de la presente resolución, formando dicha bolsa los siguientes candidatos:

	<b>PARTICIPANTE</b>	<b>EXAMEN</b>	<b>VALORACION DE MÉRITOS</b>	<b>SUMA TOTAL</b>
1	44---485Q	20	38	58
2	33---815Y	17	40	57
3	53---956T	27	28	55
4	45---801K	21	30	51
5	53---970W	17	29	46

- IV. Notificar **esta Resolución a todos los candidatos y publicarlo en el Portal de Transparencia, así como realizar las gestiones necesarias para que se proceda a dar de baja la oferta de trabajo en el SERVEF.**

Lo que se decide a los efectos oportunos en,

Valencia a 6 de febrero de 2018

Antonio Aracil García  
Director Gerente de la Fundación  
Universidad – Empresa de Valencia  
(ADEIT).